



<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE SEPTIEMBRE 01 DE 2.011</b>		
<b>Jefe de la Oficina de Control Interno</b>	<b>GLORIA INES MUÑOZ PARADA</b>	<b>Periodo Evaluado: Septiembre - Diciembre 2013</b>
		<b>Fecha de elaboración:</b> Enero 30 de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno publica el siguiente informe que corresponde al periodo comprendido a los meses de septiembre a diciembre de 2013, así:

## **SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO**

En este Subsistema se destaca lo siguiente:

### **A. CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN A SEPTIEMBRE 2013**

La situación de la entidad, al momento de realizarse el cambio de administración, puede resumirse de la siguiente manera:

#### **❖ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2013, SECTOR ADMINISTRATIVO DEL INTERIOR**

- El Sector Interior contó en 2013 con recursos por \$772 mil millones, \$673 mil millones de presupuesto de funcionamiento y \$99 mil millones de presupuesto de inversión.
- A través de la Ley de traslados se recibieron \$120 mil millones:
  - \$96.000 millones para la Unidad Nacional de Protección.
  - \$12.151 millones para el Ministerio del Interior.
  - \$12.000 millones para el Fondo Nacional de Bomberos.
- El Sector, a 31 de agosto de 2013, presentó una ejecución de 71% a nivel de compromisos contando la adición, sin contarla, la ejecución fue de 84%.

- El Ministerio suscribió vigencias futuras, sobre las apropiaciones del 2014, por más de \$170 mil millones para garantizar la continuidad de los servicios a su cargo.
- El detalle de la ejecución presupuestal, a la fecha anotada, en el siguiente:





DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMETIDO	OBLIGACION	% OBLIGACION
<b>SECTOR</b>	<b>772.006</b>	<b>545.025</b>	<b>71%</b>	<b>405.741</b>	<b>53%</b>
MININTERIOR	362.842	261.014	72%	158.623	44%
FUNCIONAMIENTO	296.721	221.309	75%	137.327	46%
TOTAL INVERSIÓN	66.121	39.705	60%	21.296	32%
UNP	371.537	265.315	71%	233.280	63%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	368.382	265.315	72%	233.280	63%
TOTAL INVERSIÓN	3.155	0	0%	0	0%
DERAUTOR	3.599	2.322	65%	1.868	52%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.668	1.629	61%	1.557	58%
TOTAL INVERSIÓN	931	693	74%	311	33%
NASA KIWE	19.158	16.373	85%	11.970	74%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.458	1.695	69%	1.563	64%
TOTAL INVERSIÓN	16.700	14.678	88%	10.407	76%
BOMBEROS	14.870	0	0%	0	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.870	0	0%	0	0%
TOTAL INVERSIÓN	12.000	0	0%	0	0%

## ❖ CUMPLIMIENTO DE METAS DE GOBIERNO SISMEG A JULIO 2013

De acuerdo con el informe presentado por la administración al Congreso de la República, "...En general el Ministerio presenta un balance positivo en el cumplimiento de metas de Gobierno. Sin embargo hay alertas en la ejecución para el cumplimiento en 2014. Se resalta el riesgo de incumplimiento de la meta de planes específicos para poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras..."

El balance en el cumplimiento de las metas SISMEG es el siguiente:

**Total Indicadores cuantitativos:** 32

	En cumplimiento	17
	En proceso con leve mora	4
	En mora	4
	Cumplidos / inactivos	7



## AVANCE A JULIO DE 2013 INDICADORES SISMEG

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	META A 2013	AVANCE JULIO 2013	% AVANCE 2013
<b>GOBERNABILIDAD TERRITORIAL Y RELACION NACIÓN-TERRITORIO</b>	Alertas Tempranas emitidas por el CIAT "Comité Interinstitucional de alertas tempranas	24	24	100%
	Asistencia técnica realizadas a entidades territoriales para la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales	2800	2108	75%
	Planes integrales de seguridad ciudadana formulados (mensual)	32	23	72%
	Sistema de Línea 123 en funcionamiento	5	0	0%
	Ciudades y Municipios con el sistema de video de vigilancia en funcionamiento	50	28	56%
	Ciudades y Municipios con infraestructura de seguridad entregados	30	25	83%
<b>COMUNIDADES ÉTNICAS Y MINORÍAS</b>	Planes específicos formulados, que atiendan las situaciones de alto riesgo en las comunidades Afrocolombianas	25	7	28%
	Consejos comunitarios de las comunidades negras fortalecidas en el conocimiento de sus derechos y gobernabilidad	100	30	30%
	Planes de salvaguarda para los pueblos Indígenas formulados	8	7	88%
	Kumpania fortalecidas en sus valores culturales	3	2	67%
	Estudios etnológicos realizadas para definir el carácter de comunidad o parcialidad indígena de una población	15	21	140%
	Tiempo del proceso de Consulta Previa	2	2	100%
	Tiempo de expedición de certificados de presencia de comunidades Étnicas	15	18	120%
Certificaciones de presencia de grupos Étnicos expedidas	1412	513	36%	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Comunales fortalecidos en capacidad de gestión, organización, liderazgo y emprendimiento	8750	5523	63%
	Planes de transparencia electoral implementados	25	4	16%
	Municipios del Plan Nacional de Consolidación con la Red Institucional de Apoyo a las veedurías	20	3	15%
	Veedores ciudadanos en los Municipios de consolidación capacitados en la promoción del control social	300	98	33%
	Bancadas de Género en las Corporaciones de elección Popular conformadas	N.A	N.A	N.A
	Porcentaje de participación de la mujer en las corporaciones de elección popular	N.A	N.A	N.A
<b>DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</b>	Municipios con Plan de prevención y Protección formulados en el marco del Plan Nacional de Consolidación	7	7	100%
	Comunidades con Plan de Prevención y Protección formulados en el marco de la estrategia de prevención para restitución de tierras	6	9	150%
	Sesiones de la Mesa Nacional de Garantías para la adopción de medidas particulares de protección en las ciudades con mayor riesgo de violación de DDHH	4	2	50%
	Entidades territoriales con Planes de Desarrollo que garanticen los derechos a la vida, libertad, seguridad, igualdad y no discriminación y promoción de una cultura de DDHH	N.A	N.A	N.A
	Entidades territoriales asesoradas para una mejor gestión de los Derechos Humanos	132	131	99%
	Planes integrales de prevención de violaciones de DDHH por departamento implementados	N.A	N.A	N.A
	Asesoría y Asistencia técnica para el desarrollo del programa de protección a víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 y su Decreto reglamentario 1737 de 2010	20	19	95%
	Porcentaje de beneficiarios con medidas de protección que gozan del derecho a la vida	100	100	100%
	Líderes de restitución de tierras con medidas de protección	550	507	92%



**B. EJECUCIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTAL-CONTABLE) Y CUMPLIMIENTO DE METAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**❖ EJECUCIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTAL-CONTABLE) A 31 DE DICIEMBRE DE 2013:**

**EJECUCIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTAL - CONTABLE) A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DESCRIPCIÓN	APR VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUTADO	APR SIN COMPROMETER	% SIN COMPROMETER	OBLIGACIÓN	PAGOS A 31/12/2013	% PAGOS	SALDO POR PAGAR
MININTERIOR	359.081	354.090	98,60%	4.991	1,40%	343.448	313.810	91%	29.638
FUNCIONAMIENTO	288.960	285.492	99%	3.468	1%	280.120	259.227	93%	20.893
INVERSIÓN	70.121	68.598	98%	1.523	2%	63.328	54.583	86%	8.745
FPFD	9.511	9.331	98%	180	2%	8.292	6.500	78,39%	1.792
FUNCIONAMIENTO	9.511	9.331	98%	180	2%	8.292	6.500	78,39%	1.792
INVERSIÓN	0	0	0%	0	0	0	0	0	0

**❖ CUMPLIMIENTO DE METAS DE GOBIERNO SISMEG A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**INDICADORES SISMEG A DICIEMBRE 2013**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	META 2013	AVANCE DICIEMBRE 2013	% AVANCE 2013
<b>GOBERNABILIDAD TERRITORIAL Y RELACION NACIÓN-TERRITORIO</b>	Alertas Tempranas emitidas por el CIAT "Comité Interinstitucional de alertas tempranas"	24	24	100%
	Asistencia técnicas realizadas a entidades territoriales para la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales	2800	2498	89%
	Planes integrales de seguridad ciudadana formulados (mensual)	32	36	113%
	Sistema de Línea 123 en funcionamiento	5	2	40%
	Ciudades y Municipios con el sistema de video de vigilancia en funcionamiento	50	35	70%
	Ciudades y Municipios con infraestructura de seguridad entregados	30	34	113%
<b>COMUNIDADES ÉTNICAS Y MINORÍAS</b>	Planes específicos formulados, que atiendan las situaciones de alto riesgo en las comunidades Afrocolombianas	25	7	28%
	Consejos comunitarios de las comunidades negras fortalecidas en el conocimiento de sus derechos y gobernabilidad	100	32	32%
	Planes de salvaguarda para los pueblos Indígenas formulados	8	8	100%



	Kumpania fortalecidas en sus valores culturales	3	3	100%
	Estudios etnológicos realizadas para definir el carácter de comunidad o parcialidad indígena de una población	15	26	173%
	Tiempo del proceso de Consulta Previa	6	6	100%
	Tiempo de expedición de certificados de presencia de comunidades Étnicas	15	25	167%
	Certificaciones de presencia de grupos Étnicos expedidas	1412	2119	150%
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Comunales fortalecidos en capacidad de gestión, organización, liderazgo y emprendimiento	8750	8044	92%
	Planes de transparencia electoral implementados	25	0	0%
	Municipios del Plan Nacional de Consolidación con la Red Institucional de Apoyo a las veedurías	20	3	15%
	Veedores ciudadanos en los Municipios de consolidación capacitados en la promoción del control social	300	98	33%
	Bancadas de Género en las Corporaciones de elección Popular conformadas	N.A	N.A	N.A
	Porcentaje de participación de la mujer en las corporaciones de elección popular	N.A	N.A	N.A
<b>DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</b>	Municipios con Plan de prevención y Protección formulados en el marco del Plan Nacional de Consolidación	7	7	100%
	Comunidades con Plan de Prevención y Protección formulados en el marco de la estrategia de prevención para restitución de tierras	6	10	167%
	Sesiones de la Mesa Nacional de Garantías para la adopción de medidas particulares de protección en las ciudades con mayor riesgo de violación de DDHH	4	2	50%
	Entidades territoriales con Planes de Desarrollo que garanticen los derechos a la vida, libertad, seguridad, igualdad y no discriminación y promoción de una cultura de DDHH	N.A	N.A	N.A
	Entidades territoriales asesoradas para una mejor gestión de los Derechos Humanos	132	137	104%
	Planes integrales de prevención de violaciones de DDHH por departamento implementados	N.A	N.A	N.A
	Asesoría y Asistencia técnica para el desarrollo del programa de protección a víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 y su Decreto reglamentario 1737 de 2010	20	25	125%
	Porcentaje de beneficiarios con medidas de protección que gozan del derecho a la vida	100	100	100%
	Líderes de restitución de tierras con medidas de protección	550	541	98%

Respecto al cumplimiento de las metas SISMEG, El Ministerio con corte a 31 de diciembre de 2013, registra un balance positivo en el cumplimiento de sus metas de Gobierno, a través de las diferentes dependencias responsables; de las veinte y ocho (28) actividades programas para la vigencia 2013, solo siete (7) actividades están por debajo del 70% de avance.

No obstante se evidencia un riesgo de incumplimiento, en razón a que su avance está por debajo del 50% de su meta, siendo estos los siguientes:

- Sistema de Línea 123 en funcionamiento,
- Planes formulados que atienden la situación de alto riesgo en las comunidades Afrocolombianos, Consejos comunitarios de las comunidades negras fortalecidas,
- Planes de transparencia electoral implementados,
- Municipios consolidación con la red institucional de apoyo a las veedurías,
- Veedurías ciudadanas en los municipios capacitados en la promoción del control social.



Es importante señalar que respecto al acumulado para el cuatrienio se evidencian los siguientes rezagos:

- En la meta Sistema de Línea 123 en funcionamiento se tienen que de las veinte (20) líneas programadas solo se han implementado cinco (5), lo que equivale al 75%, de avance.
- Para la meta Planes específicos formulados, que atiendan las situaciones de alto riesgo en las comunidades negras, solo se ha alcanzado el 11% de cumplimiento, toda vez que de los sesenta y dos (62) planes, solo siete (7) se han formulado.

**❖ CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DEPENDENCIA	OBJETIVO	% CUMPL. PLAN DE ACCIÓN
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	97.7%
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	100.0%
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	99.10%
	Fortalecer la gobernabilidad territorial y afianzar la relación Nación-Territorio	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fortalecimiento de la gestión Institucional para el buen gobierno	96.07%
OFICINA ASESORA JURIDICA	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	91.88%
SUBDIRECCIÓN DE GESTION HUMANA	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	100.0%
DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA	Promover la defensa, fortalecimiento y consolidación de derechos de los grupos étnicos y minorías	80.15%





DEPENDENCIA	OBJETIVO	% CUMPL. PLAN DE ACCIÓN
	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS	Promover la defensa, fortalecimiento y consolidación de derechos de los grupos étnicos y minorías	89.70%
	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Apoyar la promoción de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana	92.33%
	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Apoyar la promoción de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana	97.75%
	Impulsar la participación social y política de la ciudadanía	
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL	Fortalecer la gobernabilidad territorial y afianzar la relación Nación-Territorio	99.10%
	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	
GRUPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE POLÍTICAS DE VÍCTIMAS	Promover el respeto y garantía de los DDHH y del DIH	99.74%
	Fortalecer la gobernabilidad territorial y afianzar la relación Nación-Territorio	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	Promover la defensa, fortalecimiento y consolidación de derechos de los grupos étnicos y minorías	42.91%
	Fortalecer la gobernabilidad territorial y afianzar la relación Nación-Territorio	
	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	61.49%
DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN	Impulsar la participación social y política de la ciudadanía	98.74%



DEPENDENCIA	OBJETIVO	% CUMPL. PLAN DE ACCIÓN
COMUNAL		
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	69.50%
FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	Impulsar la participación social y política de la ciudadanía	86.93%
	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	
OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	61.82%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Fortalecer la gestión Institucional para el buen gobierno	92.91%

### **C. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO DEL CUATRIMESTRE (Septiembre-Diciembre 2013)**

Para este periodo la Oficina de Control Interno realizo el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 31 de diciembre, publicado en el mes de enero de 2014 y del que se resaltan las siguientes observaciones:

#### ❖ Estrategia Mapa de Riesgos de Corrupción

Se evidenciaron fallas metodológicas en la elaboración de la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ya que se utilizó en su lugar el formato de seguimiento; dicho plan carece de tiempos, indicadores, actividades específicas, la cual dificulto realizar un seguimiento adecuado al mismo.

#### ❖ Estrategia Anti trámites

Se comprobaron atrasos en el cumplimiento de la estrategia anti trámites, en particular los trámites en línea, la no puesta en producción de al menos uno de los tres sistemas de información previstos.

#### ❖ Estrategia Rendición de Cuentas





La anotación realizada tiene la connotación de Hallazgo de Auditoria y requiere de la realización de acciones correctivas que demuestren que se cumplieron los siguientes Objetivos:

1. Presentar los resultados de la gestión de la entidad.
2. Permitir el dialogo en doble vía entre la entidad y sus grupos de interés.
3. Propender por el control social a la gestión de la entidad.

❖ Estrategia de atención al ciudadano

Esta estrategia tiene importantes avances y las acciones previstas en el plan se ajustan plenamente a los tres subcomponentes de atención al ciudadano, previstos en las guías de implementación preparadas por la Presidencia de la República y el DAFP, en los temas de Desarrollo Institucional, Cultura de Servicio al Ciudadano en los Servidores Públicos y en el Fortalecimiento de los Canales de Atención.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Para este subsistema se destaca lo siguiente:

### A. INFORMES DE LEY

Dando cumplimiento a lo normado en la ley 87 de 1993, Decreto 1826 de 1994, Decreto 2145 de 1999, Decreto 2539 de 2000 y Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, ha presentado oportunamente los informes exigidos:

### ❖ AUSTRIDAD DEL GASTO.

Con el fin de dar cumplimiento con el Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 22 del Decreto 984 de Mayo de 2012, La Oficina de Control Interno presento informes de seguimiento a la austeridad en el gasto, donde se concluye que los rubros no presentan excesos indebido en los gastos, por lo cual se considera que el Ministerio ha dado cumplimiento a las normas en materia de austeridad.

### ❖ LITIGOB



De acuerdo a los parámetros establecidos por el Decreto 1795 de 2007, Artículo 3 Parágrafo Único, la

Oficina de Control Interno, a través del aplicativo consultas y reportes, cotejo que el Ministerio del Interior ha ingresado la información correspondiente a los procesos judiciales donde actúa como sujeto procesal, correspondiente al segundo semestre de 2013.

Al ingresar al sistema LITIGOB, están relacionadas un total de setecientos veintidós (722) procesos, de los cuales el 84.21% corresponde a Demandas Administrativas de Reparación Directa, el 6.23% a Demandas Administrativas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, el 3.19% a Acciones Populares, el 2.22% a Mecanismos alternativos de Solución de Conflictos (MASC) Conciliaciones extrajudiciales. El 2.08% corresponde a Acciones de Grupo, el 0.83% a Demandas Administrativas de Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo), el 0.55% a Acciones contractuales, el 0.14% acciones de cumplimiento, el 0.14% Demandas ejecutivas, el 0.14% a Demandas de Nulidad simple y el 0.28% a otro tipo de procesos. Así mismo, para el segundo semestre de 2013, se presentaron 36 demandas administrativas en donde el Ministerio del Interior actúa como demandado.

## **B. CONVENIOS CELEBRADOS**

El Ministerio del Interior en el último cuatrimestre de 2013, suscribió doscientos treinta y un (231) convenios con entes territoriales, para el desarrollo de los Centros Integrales de Convivencia, CIC, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior y los entes territoriales y así promover la gobernabilidad y la seguridad ciudadana a través de la construcción de infraestructuras, mediante la ejecución del proyecto denominado “Estudio, diseño y construcción del Centro de Integración Ciudadana”.

## **C. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS**

Para el cuatrimestre (sep.-dic) de 2013, el Ministerio realizó Catorce (14) eventos de capacitación, con asistencia de quinientos sesenta y siete (567) servidores públicos, en los siguientes temas.

- Diplomado en Sistemas de Gestión Integrado
- Diplomado en Gestión financiera.
- Diplomado en Contratación.



- Diplomado en Código de Procedimiento Administrativo
- Seminario Derecho de Petición.
- Seminario Fines del Estado.
- Seminario Custodia de Bienes y Falsificación de Documentos.
- Curso Ofimático Básico Intermedio.
- Curso Ofimático Avanzado.
- Capacitación Evaluación del Desempeño.

#### D. COMUNICACIÓN:

- Respecto al portal Web y la Intranet.

Para el cuatrimestre (sept–dic) de 2013, el Ministerio contrato personal idóneo por prestación de servicios, para garantizar la sostenibilidad de la página web e Intranet en lo referente a:

1. Mantenimiento de la página.
2. Capacitación ( Servidores Públicos)
3. Actualización de contenido.
4. Nuevos enlaces en el portal

- Comunicación interna (TV en los pisos)

La Oficina de Información Pública del Interior ( Grupo de Servicio de Atención al Ciudadano), implementó el sistema de TV por los pisos de las sedes del Ministerio, con el objeto de dar a conocer y mantener informado a los Servidores Públicos y Clientes Externos que nos visitan, de las principales noticias que se desarrollan en el Ministerio.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION Y CONTROL

### A. AUDITORIAS INDEPENDIENTES O DE GESTIÓN

En el último cuatrimestre del 2013, la Oficina de Control Interno realizó la siguiente auditoría independiente:



➤ Auditoría integral a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías

Se evidenciaron los siguientes hallazgos:

<b>HALLAZGOS FIDUCIA No. M-117 de 2012</b>	
<b>HALLAZGOS</b>	<b>INCIDENCIA</b>
1. Incumplimiento de la Ley 80 de 1993 relacionados con los principios contractuales, pues en el Contrato de Fiducia se ha podido vulnerar el principio de planeación al adicionar los recursos a administrar en la suma de doce mil millones de pesos m/cte. (\$12.000.000.000) para la compra de predios, cuando se encontraba vigente un contrato de fiducia para este objeto.	Presunta incidencia disciplinaria
2. Incumplimiento de la Ley 80 de 1993 relacionados con los principios contractuales, pues en la contratación derivada, se permitieron situaciones entre los proponentes que riñen contra los principios de transparencia y selección objetiva.	Presunta incidencia disciplinaria
3. Incumplimiento frente a lo preceptuado por el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en la medida en que no se suscribieron y aprobaron las garantías exigidas en el clausulado contractual; exponiendo a riesgos injustificables los recursos del erario.	Presunta incidencia disciplinaria
4. Existen compromisos adquiridos durante los meses de enero y febrero del 2012 con cargo a la Fiducia No.117 de 2012, obligaciones comerciales adquiridas cuando aún el Contrato no contaba con el registro presupuestal, siendo este un requisito de perfeccionamiento de los actos administrativos.	Presunta incidencia disciplinaria
5. Incumplimiento de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único relacionado con los deberes del supervisor del contrato de fiducia e incumplimiento al Manual Operativo del contrato de fiducia en lo relacionado con la Contratación derivada en la medida de que las supervisiones se obviaron aspectos relevantes de la ejecución contractual.	Presunta incidencia disciplinaria





<p>6. Indebida facturación del pago de multas en transporte terrestre con cargo al contrato <b>26345-032-2012</b> por parte del operador Subatours Ltda., según consta en la factura No AC216840 de fecha 28/05/2012; pues no cuenta con el soporte para realizar dicho pago, además este concepto no debe ser asumido por el Ministerio del Interior.</p>	<p>Presunta incidencia disciplinaria</p>
<p>7. La contratación derivada se utiliza para contratar profesionales con labores administrativas y misionales que no correspondan a la ejecución del objeto del contrato de Fiducia, tal es el caso de los contratos No. 26345-020-2012, No. 26345-124-2012, No. 26345-079-2012 y No 26345-013-2012.</p>	<p>Presunta incidencia disciplinaria</p>
<p align="center"><b>HALLAZGOS FIDUCIA No. 118 de 2008</b></p>	
<p align="center"><b>HALLAZGOS</b></p>	<p align="center"><b>INCIDENCIA</b></p>
<p>8. Incumplimiento frente a lo preceptuado por el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en la medida en que no se suscribieron y aprobaron las garantías exigidas en el clausulado contractual, de esta manera se expusieron a riesgos injustificables los recursos del erario entregados en administración; pues no estuvieron amparados contra todo riesgo mediante una póliza judicial.</p>	<p>Presunta incidencia disciplinaria</p>
<p>9. Incumplimiento de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único relacionado con los deberes del supervisor del contrato de fiducia pues en su desarrollo se obviaron aspectos relevantes de la ejecución contractual, como puntos de control en los temas relacionados con las numerosas suspensiones y modificaciones que soporto el contrato sin las debidas justificaciones.</p>	<p>Presunta incidencia disciplinaria</p>
<p>10. Incumplimiento al Decreto 111 de 1996 en cuanto a los principios de planificación y universalidad presupuestal, pues los recursos figuran como ejecutados al 100%, según consta en los registros presupuestales Nos 709 de 2008, y 194 de 2009, sin que en realidad se haya cumplido con el fin para lo cual fueron asignados y suscrito el Contrato de Fiducia No. 118.</p>	<p>Presunta incidencia disciplinaria</p>
<p align="center"><b>HALLAZGOS PLAN DE ACCION 2012</b></p>	
<p align="center"><b>HALLAZGOS</b></p>	<p align="center"><b>INCIDENCIA</b></p>





<p>11. Se evidenció que no existe un sistema seguro de certificación de comunidades y de pertenencia, ya que las bases de datos se encuentran accesibles dentro de la red interna en archivos de Excel y podrían ser alteradas por cualquier persona que tenga acceso a la red interna; No se maneja ningún esquema de seguridad y no están almacenadas en un sistema serio de administración de base de datos. Dada la importancia de la información que se maneja tampoco se garantiza la privacidad de los datos de las personas censadas. Lo anterior configura un grave riesgo de confiabilidad para la información misional de la entidad y para las personas registradas en la misma.</p>	<p>Presunta incidencia Administrativa</p>
<p>12. Se evidencia que la Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías continua certificando pertenencia a comunidades indígenas para el trámite de la Libreta Militar de población indígena, cuando el artículo 49 del Decreto 19 de 2012 estableció que a partir del 1 de enero de 2013 se debe tener una base de datos que pueda ser consultada por todas las autoridades que cumplan funciones respecto de las citadas comunidades y autoridades indígenas, como es el caso de los Distritos Militares.</p>	<p>Presunta incidencia disciplinaria</p>

## B. AUDITORIAS DE CALIDAD:

### ➤ Auditoria Interna

Para el cuatrimestre (sep.-dic) de 2013, la Oficina de Control Interno realizó Auditoria Interna de calidad a la Dirección de Consulta Previa a los procesos:

- 1) Proceso Planeación y Direccionamiento
- 2) Proceso Aplicación y ejecución de Normas
- 3) Proceso Gestión de Recursos Administrativos

Como resultado al revisar los procesos, sus procedimientos y soporte administrativo frente a la norma de calidad NTCGP1000:2009, se destacan las siguientes No Conformidades y Observaciones:





DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Tipo de Acción a Realizar
1. De acuerdo con el "Procedimiento Para Certificar la Presencia de Grupos Étnicos" - ANCP-P-01, donde se estableció el uso de equipos de GPS para la visita de verificación, se encontró que no se cumple con el <b>numeral 7.6</b> de la Norma NTCGP1000:2009 "CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICION"	Correctiva
2. Al revisar el Procedimiento AN-CP-P02 "Procedimiento para Coordinar la Consulta Previa", se evidencio un incumplimiento del Numeral 4.2.1 d) de la Norma NTCGP 1000:2009. "GESTIÓN DOCUMENTAL", en razón a la indebida utilización de la documentación durante la ejecución del proceso, respecto a las tareas, actas de reunión pre consulta y actas de reunión de pre acuerdos.	Correctiva
3. Al revisar los tramites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se evidencio que este no se encuentra actualizado en sus links conforme a los procedimientos publicados en el Portal del Ministerio del Interior, no dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 7.2.3 "Comunicación con el Cliente" de la norma NTCGP1000:2009	Correctiva
4. Al revisar los planes de mejoramiento se evidencio que no están incluidos las totalidad de los hallazgos concernientes al subproceso, incumpliendo con el numeral 8.5.2 literal a) de la norma TCGP1000:2009, "Acción correctiva"	Correctiva
5. Al revisar el procedimiento AN-CP-P02 "Procedimiento para coordinar la consulta previa" se evidencio que este no se encuentra actualizado en su numeral No 4 "Normatividad" puesto que la norma de referencia más reciente data de marzo de 2010 y que indagando con el dueño del proceso se evidencio expedición de desarrollos normativos correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, incumpliendo con el numeral 7.2.1 literal c) de la norma NTCGP1 000:2009.	Correctiva
6. Al analizar el plan de Acción de la Dirección se pudo evidenciar que el indicador de la meta Proyecto de ley de Consulta Previa", no presenta grado de avance sin que se evidencien las acciones correctivas y preventivas que permitan alcanzar con éxito el objetivo propuesto, lo que constituye un incumplimiento del numeral 8.2.3 de la norma NTCGP 1000:2009 Seguimiento y Medición de los Procesos	Correctiva
7. Al revisar el uso de la tabla de Retención Documental de la Dirección y solicitar las carpetas con las series 2500.28.02 "Informes a Órganos de control" y la 2500.28.01 "órganos de Control Externo" se evidencio que estas no se están utilizando a pesar de que por conocimiento de la Oficina de Control Interno deberían existir documentos o registros organizados y	Correctiva





archivados bajo estos códigos, lo que constituye un incumplimiento a lo establecido en el numeral <b>4.2.4</b> Control de Registros de la Norma TCGP1000:2009.	
8. Al revisar la información remitida en el informe Bimensual de Gestión del convenio interadministrativo donde establecen que durante el mes de agosto se emitieron 309 certificaciones se encontró una discrepancia de 43 certificados respecto del número de certificaciones emitidas y fechadas en el mes de agosto pues según el archivo de certificaciones que le fue suministrado al equipo auditor, se expidieron las certificaciones numeradas desde el No. 928 del 5 de agosto hasta el No.1193 del 28 de agosto correspondientes a 266 certificaciones. Esta diferencia de información es contraria lo establecido en el numeral 8.2.3 de la Norma de Calidad NTCGPI000:2009 Seguimiento y Medición de los Procesos.	Correctiva
9. Algunas solicitudes de certificación tramitadas, no cumplen los requisitos establecidos en el "Procedimiento Para Certificar la Presencia de Grupos Étnicos" - AN-CP-P-01 - Numeral 5.1 "Requisitos"	Correctiva.

<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</b>	<b>Tipo de Acción a Realizar</b>
1. Se observó que hacen falta recursos físicos como es el caso de un plotter, los recursos compartidos de la red de toda la Subdirección también son escasos.	Mejoramiento.
2. Al revisar los Mapas de Riesgos concernientes al subproceso de Consulta Previa, se observó que existe un solo riesgo "Disturbios" que no permite desarrollar los procedimientos de certificación y consulta. No se evidencia revisión del Mapa de Riesgos respecto de la versión publicada en 2012, manteniéndose el Riesgo y el mismo control; así mismo no se encontraron registros que plasmaran el proceso de identificación del riesgo.	Mejoramiento.
3. Al preguntar sobre el conocimiento y la ubicación del manual de calidad u Operación, se observó que el líder del proceso de coordinación no lo pudo ubicar en la página web de documentación del Sistema de Gestión de Calidad, lo anterior denota dificultades en la interiorización y sensibilización en el acceso y funcionamiento del Sistema Institucional de Gestión de Calidad.	Mejoramiento
4. Al revisar el Plan de Acción del Subproceso Consulta Previa se encontró que el indicador de "Presupuesto programa Misional de Funcionamiento.....Es igual al de "Avance cumplimiento de programa" generando costos administrativos adicional debido a que se realiza doblemente la misma labor	Mejoramiento







5. Al revisar los contratos de prestación de servicios del Ministerio del Interior no se encontraron clausulas en donde se especifiquen los recursos o medios requeridos para realizar el trabajo, lo que podría configurar un incumplimiento del Objeto del Contrato por falta de medios materiales.	Mejoramiento
6. Al revisar el Procedimiento AN-CP-P02 "Procedimiento para Coordinar la Consulta Previa". Se observó que el párrafo No 2 del Numeral 2 "Alcance", no es claro en la descripción hasta donde van las competencias dentro del procedimiento tanto del Ministerio del Interior como de la Autoridad Ambiental	Mejoramiento
7. Observación Positiva, se evidencio un mecanismo de control de actas a través de un registro de archivo interno, el cual sugiere el equipo auditor que se incorporen dentro el sistema de calidad	Mejoramiento
8. Al revisar el Plan de Acción de la Dirección se pudo observar que existe información adicional para la construcción de indicadores, la cual se podría utilizar con un valor agregado, tal información podría ser el número total de solicitudes, de igual forma se podría establecer una base de comparación para poder saber cuántas protocolizaciones corresponden a un mismo proyecto. Se recomienda hacer una revisión de los indicadores.	Mejoramiento

➤ Auditoria Externa de Calidad:

El Ministerio del Interior tiene certificado su sistema de gestión, bajo la Norma ISO 9001:2008 y NTCGP 100:2009, por la firma Cotecna.

La Auditoria Externa de Calidad (de Seguimiento), se realizó en el mes de diciembre de 2013, dentro de la cual se evidencio que se cerraron todas las no conformidades de la auditoría anterior, que se ha implementado, monitoreado y mejorado el Sistema de Gestión de acuerdo con los requerimientos de la(s) norma(s), demostrando la capacidad del sistema de satisfacer el alcance propuesto, la política y objetivo de la organización, garantizando la idoneidad, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión.

Así mismo, se formularon tres (3) no conformidades de menor impacto:

1. No se evidencio que el proceso de revisión por la dirección cumpla con el análisis de toda la información de entrada, establecida en aparte 5.6.2 de la norma ISO9001:2008 y NTCGP1000:2009.





2. No se observó dentro de los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad, la medición y análisis de indicadores de efectividad (impacto) y de eficacia en los procesos misionales, según se ha establecido en el capítulo 8.2.3 de la norma ISO9001:2008 y NTCGP1000:2009.
3. No fueron observados registros de los resultados de acciones preventivas tomadas por el Ministerio en su cotidianidad, disminuyendo su capacidad de análisis posterior para la toma de decisiones, según lo dispuesto en el capítulo 8.5.3 de las normas ISO9001:2008 y NTCGP1000:2009.

ORIGINAL FIRMADO

**Gloria Inés Muñoz Parada**  
Jefe Oficina Control Interno

TRD 1200.42.30